

IX Convocatoria del Premio LABjoven_Los Bragales

BASES DE LA CONVOCATORIA

LABoral es una institución multidisciplinar que produce, difunde y favorece el acceso a las nuevas formas culturales nacidas de la utilización creativa de las tecnologías de la información y la comunicación (TICs).

LABjoven_Los Bragales es una convocatoria que recoge el espíritu de uno de los programas de producción con más arraigo en el centro de arte: LABjoven_experimental. Convocado de 2007 a 2012, este programa ha dado la oportunidad a artistas emergentes, del entorno más cercano, de utilizar LABoral Centro de Arte y sus recursos como plataforma para la realización y difusión de ambiciosos proyectos artísticos.

LABjoven_Los Bragales retoma esta vocación de apoyo y dinamización de la escena artística a través de este premio y convoca de nuevo en 2014.

Plataforma 0. Centro de Producción

LABoral Centro de Arte y Creación Industrial pone a disposición del sector cultural su Centro de Producción. Plataforma 0, para la producción de proyectos en la intersección entre el arte, la ciencia y las nuevas tecnologías con la voluntad de posibilitar la ejecución de propuestas artísticas y su introducción en los circuitos profesionales.

Colección Los Bragales es una colección de Arte Moderno y Contemporáneo iniciada en 1970 y cubre todos los soportes de Pintura, fotografía, escultura y videos. Está compuesta por 300 obras con un 50% de pintura, un 32% en fotografía, 10% de escultura y 8% en vídeo. Comprende un total de 220 artistas y ha realizado 12 exposiciones de ámbito Institucional. Tiene realizados préstamos estables de 24 obras en el TEA de Tenerife y 60 en el MAS de Santander.

Objetivo de la convocatoria

El objetivo de esta convocatoria anual es otorgar un premio para la realización de un proyecto que reflexione sobre los retos que el impacto de la tecnología digital plantea a la sociedad actual. El proyecto ha de ser concebido específicamente para su exhibición en la Galería de proyectos de LABoral Centro de Arte y Creación Industrial.

Dirigido a

Artistas nacidas/os en Asturias, o residentes en el Principado de Asturias o descendientes hasta segundo grado de asturianos, cuya edad no supere los 40 años a 31 de diciembre de 2017.

En el caso de los colectivos, al menos uno de sus miembros ha de cumplir ambos requisitos.

Dotación económica

La dotación económica del premio asciende a 9.500 €. El premio deberá destinarse a cubrir en su totalidad los gastos de producción, entre los que han de indicarse los honorarios del artista. La cantidad señalada será sometida a la oportuna tributación.

Además, el/la artista dispondrá de acceso a todos los recursos técnicos (ver anexo III disponible en la página web) y humanos de LABoral.

Los organizadores correrán a cargo del alojamiento, en las residencias que LABoral dispone para tales fines, y proporcionarán una bolsa de viaje hasta un importe máximo de 300 € brutos.

Fechas

La residencia tendrá una duración máxima de dos meses entre agosto y octubre de 2017, durante los cuales el/la artista dispondrá de alojamiento y un espacio de trabajo.

El resultado de la residencia se materializará en una exposición en LABoral que tendrá lugar en la Galería de exposiciones (Planos disponibles en la página web) de octubre de 2017 a enero de 2018. El montaje de la exposición, hasta dos semanas antes de la inauguración, formará parte del periodo de residencia.

Jurado

La selección de los proyectos ganadores correrá a cargo de un jurado formado por la Directora de Actividades de LABoral Centro de Arte y Creación Industrial, el coleccionista Jaime Sordo y un jurado externo formado por Pilar Gonzalez Lafita, Alicia Ventura y Benjamin Weil. La decisión será inapelable.

Criterios de valoración

Los proyectos serán valorados por el jurado en función de los siguientes criterios:

- El valor artístico y cultural de los proyectos presentados.
- La adecuación al espacio específico.
- La necesidad de uso de los recursos de Plataforma 0 Centro de Producción
- La viabilidad de realización en función de los plazos y el presupuesto.
- La viabilidad técnica de la propuesta en cuanto a su ejecución.
- Las actividades públicas propuestas para realizar durante la residencia y/o exposición

Presentación

- La propuesta ha de presentarse a través de la plataforma web que LABoral ha habilitado a tal efecto: <http://labjuven2.laboralcentrodearte.org>

- Rellenar todos los campos del formulario: datos personales, justificación del proyecto, descripción del proyecto y cv del artista/s

- Imágenes del proyecto: documento en pdf con imágenes del proyecto. Máximo 20 MB.

- Boceto del diseño del espacio expositivo, ajustado a las dimensiones del espacio específico: documento pdf con boceto. Máximo 20 MB. (Planos disponibles en la plataforma web)

- Plan de producción del proyecto: documento disponible en plataforma web de la convocatoria. Máximo dos páginas incluyendo cronograma, requerimientos técnicos y presupuesto.

- Dossier con el trabajo anterior del artista o colectivo con un máximo de cinco obras (una página por obra).

- Justificación de la condición de nacido o residente en Asturias o descendiente hasta segundo grado de asturianos.

El plazo para el envío de la documentación por correo postal concluye a las 12 de la mañana del 19 de abril de 2017.

No se atenderán incidencias que no hayan sido notificadas por correo electrónico a LABoral durante las 24 horas siguientes al cierre de la convocatoria (hasta 20 de abril de 2017 a las 12:00 h.).

Los resultados de esta convocatoria de carácter abierto serán anunciados al interesado/a en su dirección de contacto, en la web de LABoral (www.laboralcentrodearte.org) y mediante comunicado a los medios de comunicación.

Condiciones

Los proyectos deberán ser originales, específicos e inéditos. No se admitirán en esta convocatoria aquellos trabajos que hayan sido realizados, presentados públicamente o premiados anteriormente.

Los autores de los proyectos seleccionados cederán, a través de un acuerdo, a LABoral los derechos de comunicación pública durante el periodo de exposición y los de difusión de la obra con fines promocionales y para la incorporación a la web, la mediateca y el archivo de LABoral para fines didácticos y de investigación. Dicho acuerdo regulará además los términos, revisión de plazos de cumplimiento y pagos.

LABoral llevará a cabo, durante el periodo de residencia, distintas actividades públicas con el artista para mostrar el proceso de creación y producción. Estas actividades podrían incluir visitas al estudio, charlas o actividades pedagógicas dirigidas a las distintas audiencias. Asimismo, LABoral podrá realizar una entrevista con el artista y editar un vídeo del proceso

de producción que estará disponible en su web y como material de mediación en el centro de arte.

El artista donará a la Colección Los Bragales la obra resultante del Premio LABjoven_Los Bragales.

Información y Consultas

Para cualquier información adicional o consultas sobre la convocatoria:
produccion@laboralcentrodearte.org

La participación en esta convocatoria implica la aceptación de las presentes bases.